Luque, 28 de agosto del 2.023.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
CONSTRUCTORA FENAR
Contratista
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 38/2023** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **CONSTRUCTORA FENAR,** en fecha 09 de agosto del 2023, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- **PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS - TRAMO 3 - ETAPA 1 Y ETAPA 2 (LOTE 1 Y LOTE 2)**

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato para su emisión, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **150 (ciento cincuenta) días calendario**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento, el cual es recibido por la empresa contratista, entendiendo que a partir de su recepción, la misma cuenta con un **PERIODO DE MOVILIZACIÓN** de **5 DÍAS CORRIDOS**, previstos en el **PUNTO 09 - PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.PERIODO DE MOVILIZACIÓN** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** (este periodo se encuentra comprendido dentro el plazo de ejecución total de la obra), dentro del cual deberá adoptar las disposiciones preparatorias para el inicio efectivo de los trabajos. Aclarado esto, el plazo para de ejecución de la obra, queda de la siguiente manera:

Nº	Fecha de firma de contrato	Fecha de orden de inicio	Plazo de ejecución según Contrato	Fecha de inicio del cómputo del plazo (OBS: corresponde al día 1)	Fecha fin de plazo de ejecución
1	09/08/2023	28/08/2023	**150** (ciento **cincuenta**) días calendario	28/08/2023	**24/01/2024**

Los trabajos deberán haberse iniciado efectivamente una vez finalizado el plazo de movilización, entendiendo que se cuenta con un plazo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que este no será prorrogado salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente documentadas. -

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE · DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales

Arq. Adrián González.
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Firma:
Recibido por: Nicolás Rumich
C.I.N°: 3855164
Fecha recepción: 28/08/23

PROCESADO